

NORMATIVA TALLERES CASA DE CULTURA

1. MATRÍCULA

1.1 MODALIDAD DE MATRÍCULA

- En línea: a través de Carpeta Electrónica: <https://carpeta.burjassot.org>
- Presencial: en la Casa de Cultura en horario de 9 a 13 h de lunes a viernes y tardes de 17 a 19 h los lunes, martes y jueves, solicitando cita previa en <http://citaprevia.burjassot.org> o llamando al 963160630.

PARA LOS CURSOS DEL ÁREA DE IDIOMAS:

Prueba de nivel: Será necesario realizar la prueba de nivel para cualquiera de los cursos del área de idiomas antes de realizar la matrícula. El alumno solo podrá acceder a los cursos correspondientes al nivel obtenido.

La prueba de nivel para los cursos del área de idiomas se realizará de manera presencial en la Casa de Cultura en el horario indicado en la página web, solicitando cita previa en <http://citaprevia.burjassot.org> o llamando al 63160630.

1.2 PAGO

- El plazo para realizar el pago es de 5 días naturales. Pasado este plazo, la matrícula se anulará.
- Es necesario conservar el justificante de pago durante todo el periodo de vigencia del curso.
- Canales de pago:
 - Con tarjeta de crédito o débito, presencialmente en la Casa de Cultura.
 - Mediante pago electrónico si la matrícula se realiza telemáticamente.
 - En efectivo, mediante carta de pago en las oficinas de la entidad bancaria indicada (según horario de la propia entidad).
- Modalidades:
 - Monográfico: el pago será único, en el momento de formalizar la matrícula.
 - Curso completo: el pago se puede realizar de dos formas:
 - Pago único: en el momento de formalizar la matrícula.
 - Pago fraccionado: la mitad al formalizar la matrícula. El resto al inicio del segundo cuatrimestre.
- Bonificación familia numerosa categoría general 50 % y categoría especial 100 %.

1.3 DOCUMENTACIÓN

- Original del DNI (en el caso de niños menores de 14 años, la matrícula debe hacerla el padre/madre o tutor/a con su DNI, por lo que deberá presentar el Libro de Familia. En caso de realizarla otra persona, lo hará con autorización expresa, según modelo de autorización).
- Certificado de familia numerosa en vigor, si se solicita descuento por este motivo.

* Los documentos caducados como el DNI, etc. no tienen validez.

** En el supuesto de que haya presentado esta documentación en cursos anteriores, no hará falta volver a hacerlo.

1.4 DEVOLUCIÓN

Cuando por causa no imputable al obligado cumplimiento tributario no se realice la actividad o no se preste el servicio, procederá la devolución del importe que corresponda.

2. NOTAS IMPORTANTES

1. La devolución de la matrícula sólo procederá cuando el curso no se realice por causas imputables a la organización, según se expone en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por prestación de Servicios Culturales, de Formación y Enseñanzas Socioculturales del Ayuntamiento de Burjassot. En este caso habrá que presentar la ficha de mantenimiento de terceros. ***
2. Las matrículas, en cualquier caso, son personales e intransferibles.
3. Los diferentes materiales necesarios para cada uno de los cursos no están incluidos en el precio e irán a cargo del alumno.
4. Los cursos ofertados son viables cuando se llega al porcentaje mínimo de las plazas ocupadas que permite un balance entre gastos y recaudación. Si no se llega a este mínimo, los horarios podrían ser modificados o podrían cancelarse los cursos. Solo en este caso, procederá la devolución del importe abonado por el alumno.
5. Los cambios de grupo solicitados por el alumnado se solicitarán por Registro de Entrada. Sólo se resolverá positivo si quedan plazas y el personal docente lo autoriza.
6. La incorporación de alumnado una vez comenzado el curso sólo será posible haciendo la prueba correspondiente y con la autorización del personal docente, velando siempre por el mantenimiento del buen funcionamiento del curso.
7. Durante el curso se llevará a cabo un control de asistencia necesario para emitir el certificado correspondiente al finalizar el curso. Es necesaria la asistencia a clase en un 80% para poder obtener el certificado de asistencia al curso.
8. En caso de no quedar plazas libres en el momento de formalizar una matrícula, se recomienda inscribirse en reserva para posibles vacantes por bajas o apertura de nuevos grupos.
9. La matriculación por parte de los alumnos supone la aceptación de las normas aplicables a esta actividad que se dictaminen desde el Ayuntamiento de Burjassot.
10. Para cualquier requerimiento relacionado con la matrícula será necesario presentar por instancia, a través de Sede Electrónica <https://sede.burjassot.org> o presencialmente en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), Casa de Cultura, solicitando para ello cita previa en <http://citaprevia.burjassot.org> o llamando al 963160630. El horario del SAC es de 9 a 14 h de lunes a viernes y de 17 a 19 h martes y jueves.

*** Presentar la Hoja de Mantenimiento de Terceros cumplimentada. Esta deberá estar firmada y sellada por la entidad bancaria, o bien adjuntar certificado de titularidad de cuenta o bien aportar cartilla bancaria donde aparezca el código IBAN y el titular de dicha cuenta.

Esta documentación deberá ser presentada por Registro de Entrada, a través de Sede Electrónica <https://sede.burjassot.org> o presencialmente en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), Casa de Cultura, solicitando para ello cita previa en <http://citaprevia.burjassot.org> o llamando al 963160630, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h y martes y jueves de 17 a 19 h.

La programación y realización de la temporada de talleres municipales quedará sujeta a la normativa vigente y podrá variar en función de la evolución de la situación sanitaria de cada momento.